



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05308 31 03 001 2020 00034 01	DECLARATIVO	LINA MARIA MORALES AGUIRRE Y OTROS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CARRIEL S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL REWCURSO DE APELACIÓN

Se fija el 26 de agosto de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 26 de agosto de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA